



INFORME DE COMISION NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES.
 NOMBRE DEL COMISIONADO: NEMORIO AQUINO ZAPATA
 LUGAR DE LA COMISION: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TAMIAHUA, VER.
 PERIODO DE LA COMISION: DEL 16 AL 17 DE MARZO DEL 2016.

SINTESIS: En atención al Oficio de Comisión No. SRN.- 0231/16 de fecha 11 de marzo del 2016, en compañía del C. Casimiro Aguilera Tadeo me trasladé en vehículo oficial a la Localidad y municipio de Tamiahua, Ver., para dar atención a denuncia en materia de zona federal y realizar inspección en materia de impacto ambiental. Al respecto, le informo que al amparo de la Orden de Inspección número PFFA.SRN.ZFMT/018/16 se realizó inspección a la Zona Federal ocupada por el Ejido La Puntilla y sus anexos Palo Blanco y Tarabitas levantándose el Acta con Número de Expediente: PFFA/36.3/2C.27.4/0018-16 para circunstanciar los hechos. Al amparo de la Orden de Verificación número PFFA.SRN.IA.0003/16 se realizó inspección de Verificación al H. Ayuntamiento municipal de Tamiahua por el basurero municipal en Terrenos del Humedal Costero con vegetación de Manglar levantándose el Acta de Verificación con Número de Expediente: PFFA/36.3/2C.27.5/0004-13 6 para circunstanciar los hechos observados. Al cumplimiento de las actividades, retornamos a Poza Rica, Ver.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$500.00	PERNOCTA	EL 16 DE MARZO DEL 2016
					\$600.00	ALIMENTOS	DEL 16 AL 17 DE MARZO DEL 2016
					\$175.00	VIVERES PARA EL CAMPO	DEL 16 AL 17 DE MARZO DEL 2016
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$1,275.00		
				TOTAL	\$1,275.00		

ATENTAMENTE Vo. Bo.

ING. NEMORIO AQUINO ZAPATA **BIOL. GEMA DENISE PAREDES ESCALANTE**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.